		ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS				CÓDIGO : AP-CT-F-01-05 VERSIÓN : 5	
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				PÁGINA : 1 DE 2 FECHA : 12/06/2018	
Fecha de Solicitud D/M/A		31/08/2018		Fecha de Recibido D/M/A			
DATOS DEL SOLICITANTE							
Nombre del Solicitante:		YANETH SOFIA RODRIGUEZ LEGUIZAMÓN					
Proceso:		DIRECCION ADMINISTRATIVA					
Correo Electrónico y teléfono		diradministrativo@subrednorte.gov.co					
PAA(X) PROYECTO ()		SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO			ROYER ALBERTO SUTANEME CORTES		
OBJETO A CONTRATAR							
Se requiere contratar el servicio de alquiler de los equipos para el servicio de imágenes diagnósticas de las unidades que conforman la Subred Norte, en cumplimiento a los estándares de habilitación de la Resolución 2003-2014, y la continuidad de los servicios ofertados							
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
Con el fin de cubrir la oferta y demanda de los servicios de radiología para las diferentes unidades que conforman la subred Norte, se hace necesario suscribir un contrato de alquiler de equipos de imágenes diagnósticas en cumplimiento al estándar de dotación de la resolución 2003 de 2014							
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
Con el fin de dar continuidad a la prestación de servicios de Salud del área de imágenes diagnósticas y garantizar la disponibilidad de los equipos requeridos en el estándar de dotación de la Resolución 2003-2014 para el servicio, se requiere el alquiler de los siguientes equipos:							
Ítem	Nombre / Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Promedio consumo mensual	Especificación Técnica	Observación	*PAA
1	DIGITALIZADOR DE IMÁGENES	4	Unidad	N.A	Equipo para digitalización y procesamiento de imágenes con los cassette: Cassette 14x17- 3 unidades Cassette 10x12- 2 unidades Cassette 8x10- 2 unidades	1. Simón bolívar 1. CSE 1. Caps. Suba 1. Calle 80- digitalizador para mamografía y radiografía convencional	
2	ECÓGRAFO FIJO	4	Unidad	N.A	Equipos para toma de exámenes para ecografía general y doppler con transductor: convexo, endocavitario y lineal. Sistema de seguridad para cada uno de los transductores. Modos: b, m, doppler (modo m, bidimensional, color, pulsado, espectral), modo 3d y modo reconstrucción 3D en tiempo real. Pantalla LCD de mínimo 17", Teclado alfanumérico con iluminación, con carro que incluya: gabinetes, porta transductores y porta gel.	1. Simón bolívar 1. CSE 1. Calle 80 1. Chapinero	
3	EQUIPO DE RAYOS X CONVECCIONAL	3	Unidad	N.A	Equipos de rayos X Generador de alta frecuencia y potencia 40KW o mayor, controlado por microprocesador Rango de tensión de 40-125 kv o mayor en incremento de 1kva. TUBO: capacidad de almacenamiento de calor del ánodo de 140KHU mínimo dos puntos focales. Menor o igual a 0.6mm y menor o igual a 1.2 mm, sistema de centralizado de laser y ajuste de luz. Soporte de tubo de piso en carril, rango de rotación del tubo ±180°, bloqueo: freno electromagnético, con movimiento vertical y horizontal. Mesa de paciente: Capacidad carga hasta 250 kg, Tablero flotante de desplazamiento longitudinal y transversal con medición AEC. Soporte de pared manejo manual, rango de movimiento Min. 420mm- Max. 1.730mm desde el suelo aproximadamente. Equipo para aplicaciones que incluyen exámenes de tórax, abdomen y extremidades. Cada equipo debe contar con ROBOT DICOM Que permita automatizar el quemado de Cds o DvDs de imágenes diagnósticas	1. Simón Bolívar 1. CSE 1. Calle 80 Nota: A los equipos se les debe realizar el estudio radio físico y control de calidad (este para el caso que el equipo sea usado)	
4	RAYOS X PORTÁTIL	4	Unidad	N.A	Equipo portátil para la toma de imágenes básicas, Generador de alta frecuencia y potencia 40KW o mayor, tiempos de exposición son cortos y minimizan los artefactos de movimiento, Capacidad termica monobloque de 50 KHU o superior con con medición AEC, DAP. Sistema de ruedas con gomo antiestatica, sistema de frenos , rotacion de la horquilla de soporet mognobloque ± 180°, rotacion del monobloque en la horquilla 0°±90°. Gancho para delantal, soporte para chasis	2. Simón bolívar 1. CSE 1. Calle 80	

1636

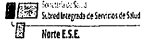
7-09-18
B.C.W.

5	TOMÓGRAFO AXIAL COMPUTARIZADO	2	Unidad	N.A	Equipo para la adquisición de estudios simples y contrastados, mínimo de 16 cortes con reconstrucción multiplanar y en 3D. Unidad de detectores de estado sólido capaz de realizar mínimo 16 cortes por rotación, generador de rayos x hasta 50KV o superior, mesa para pacientes anclada y con movimiento automatizado que soporte hasta 250kg, Computador con monitor color LCD de mínimo 20", teclado, mouse y consola con disco duro de 500GB y RAM de 16GB o superior, Caja de control con DVD-RAM. Software de exploración helicoidal multicorte con reconstrucción de alta velocidad que permita realizar estudios dinámicos y funcionales (incluyendo angiografía y estudios con medio de contraste), modulación y control de la dosis entregada. Software de procesamiento para reconstrucciones curvas, multiplanares, en 3D y con volúmenes. Software DICOM que incluya DICOM Basic, Storage kit, Print kit, Modality Worklist en SCU y SCP.	1. Simón Bolívar 1. CSE Nota: A los equipos se les debe realizar el estudio radio físico y control de calidad (este para el caso que el equipo sea usado. Para el trámite de la licencia de funcionamiento. Para el trámite de la licencia de funcionamiento.
6	ARCO EN C	2	Unidad	N.A	Sistema de Arco en C móvil de alta frecuencia, conformado por brazo en c, con intensificador de imagen de dos pantallas grado medico mínimo 12" y cámara CCD, Deberá permitir hacer fluoroscopia y radiografía, para aplicaciones en procedimientos quirúrgicos generales, incluyendo: ortopedia, traumatología. Generador tipo inversor de alta frecuencia mínimo de 3.2 KW, control de brillo automático, rango de KV: 10-110KV según la capacidad del generador, tubo: tamaño focal 0.5/1.5mm, capacidad de calentamiento del ánodo 50kHU, ánodo fijo, con sistema de gestión de imágenes, cámara de alta resolución CCD.	1. CSE- Salas de cirugía 1. Calle 80- Salas de cirugía Nota: A los equipos se les debe realizar el estudio radio físico y control de calidad (este para el caso que el equipo sea usado. Para el trámite de la licencia de funcionamiento.
7	PACS- RIS				Sistema de información para almacenamiento de archivos DICOM, software e interface que permita el registro, almacenamiento, procesamiento enlace y asociación entre el sistema HIS y PACS, así como también garantizar la consulta y visualización local y remota de la información entre los sistemas.	La solución para sistemas de información en imágenes diagnósticas es el valor agregado obligatorio para el presente proceso

¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ☐ NO ☒

REQUISITOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR

- CARTA DE COMPROMISO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN SEGÚN DECRETO 4725 de 2005 (comprometerse punto a punto a la entrega de la siguiente documentación una vez adjudicado):
 - Ficha técnica, en medio físico y digital donde se especifique las características técnicas del equipo. Manual de Operación, idioma castellano, en medio físico y digital con instrucciones de manejo y cuidados a tener en cuenta para el adecuado funcionamiento y conservación del equipo.
 - Manual de Servicio Técnico, en castellano, en medio físico y digital con información detallada de: Diagrama de bloques, esquemas de circuitos electrónicos básico, esquemas de partes mecánicas, funcionamiento y calibración, etc. Incluyendo un listado y catálogo de piezas, repuestos y accesorios debidamente identificados con códigos del fabricante y catálogos ilustrativos. Planos y procedimientos de montaje e instalación
 - Guía de limpieza y desinfección del equipo
 - Guía de mantenimiento
 - Guía rápida de funcionamiento laminada e instalada en el nuevo equipo en un lugar visible
 - Los manuales y las guías deberán ser originales del fabricante en idioma castellano. Los manuales no deberán tener marca, anotación o sello que dificulte su lectura. Cuando no sea posible la presentación de alguna información (diagramas, planos, procedimientos, programas, etc.) Las versiones traducidas deben ser entregadas empastados o argollados.
 - Programa de mantenimiento preventivo, que deberá contener las actividades a realizarse, el cronograma, indicando la periodicidad, y el personal que va a estar a cargo del servicio. Durante la garantía establecida.
 - Certificado de importación y año de fabricación.
- Ficha técnica donde se especifique las características técnicas del equipo
- Certificación de distribuidor autorizado, expedido por el fabricante
- Carta de autorización y/o representación del fabricante, el oferente deberá indicar claramente en la oferta si es fabricante o si se trata de un distribuidor o representante debidamente autorizado.
- Certificación de equipos nuevos que no se encuentren en experimentación ni sean repotencializados
- Certificado (s) del registro INVIMA de los bienes ofrecidos, en donde figure como fabricante, importador o distribuidor, según los decretos 4725 de 2005, 4957 de 2007.
- Carta de compromiso de capacitación de uso de los equipos.
- Carta de garantía de stock de repuestos y accesorios originales.
- Carta de compromiso para realizar mantenimientos preventivos y calibración de equipos durante el tiempo de garantía
- Certificación de no alerta sanitaria o suceso de seguridad.
- Carta de compromiso donde garantice la adecuada instalación y puesta en funcionamiento de los equipos.
- Documento que acredite que el equipo no tiene más de 3 años de vida útil
- Hoja de vida de los equipos objeto de la presente invitación con trazabilidad desde la puesta en marcha del equipo, reparaciones mantenimiento correctivos, mantenimientos preventivos, hasta la fecha en que ingrese a la unidad de atención, en caso de ser equipo usado
- Carta de compromiso que garantice que se entregaran los estudios radio físico y control de calidad de cada uno de los equipos que lo requieran

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA				
TÉCNICOS	ECONÓMICOS	OTROS	CUALES:	
SE REQUIERE VISITA TÉCNICA				
SI		NO: X		
GARANTIAS DEL CONTRATO				
Patrimonio Autónomo ☐	Póliza Seriedad de la Oferta ☐	Póliza Calidad y Correcto Funcionamiento de Bienes ☒	Póliza Pago de Salario, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones ☐	Póliza Seguro de Manejo de Recursos Públicos para Particulares ☐
Garantía Bancaria ☐	Póliza Cumplimiento del Contrato ☒	Póliza Estabilidad de Obra ☐	Póliza Responsabilidad Civil ☐	Póliza Provisión de Repuestos, Accesorios y Correcto Funcionamiento de Equipos ☐
			ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
			CÓDIGO : AP-CT-F-01-05 VERSIÓN : 5 PÁGINA : 2 DE 2 FECHA : 12/06/2018	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA				
GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS . 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS S PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.				

ESPECÍFICAS:

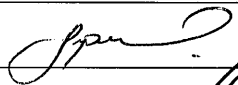
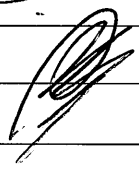
1. Realizar la entrega, instalación, puesta en funcionamiento y prueba de puesta en marcha de los equipos en las Unidades de Servicios de Salud de la subred norte según lo indicado, en presencia del delegado o los delegados por la gerencia de cada sub red y el personal de la Unidad que se designe para ello dentro del plazo contemplado.
2. Presentar los cronogramas de mantenimiento preventivos y calibración por equipo según recomendaciones del fabricante, durante el periodo del contrato. Garantizar por escrito todos los mantenimientos preventivos y calibración de los equipos objeto del presente proceso, junto con los repuestos que sean requeridos para poner los equipos en marcha; durante la vigencia del contrato.
3. Durante el periodo del contrato se debe realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos objeto del presente proceso y actualizaciones de software requeridas, las visitas deben incluir los repuestos que establece el fabricante sin costo adicional para la Subred.
4. Realizar la capacitación de manejo de los equipos al personal asistencial que lo operará, la cual debe comprender cuidado y uso adecuado; dichos capacitación se debe realizar a todos los turnos y en la cantidad requerida por el supervisor de contrato, durante la vigencia del contrato.
5. Los ingenieros o técnicos biomédicos que realicen la instalación, puesta en funcionamiento, mantenimientos preventivos y correctivos durante el periodo de garantía, deben estar debidamente registrados ante el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA según lo estipulado en la Ley 842 de 2003, deben tener registro de INVIMA.
6. Garantizar por escrito y con respaldo de fábrica que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad, en los entes internacionales como los nacionales.
7. El contratista garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para garantizar que no se presenten daños a los bienes de las USS asignadas, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones. Que será a su cargo la ejecución de los trabajos que se originen a causa de sus intervenciones y la entrega de los bienes en el mismo buen estado en que le fueron entregados.
8. El contratista garantizará que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomara las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio y las de otros contratistas, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.
9. Entregar junto con los equipos, los respectivos manuales sobre el cuidado, mantenimiento, planos eléctricos, electrónicos, manual de usuario y manual técnico en idioma español.
10. Cumplir con las fechas establecidas dentro de los cronogramas de mantenimiento preventivo de los equipos del servicio.
11. Brindar garantía de la mano de obra y comprometerse a reparar los daños, por manipulación inadecuada de los equipos, así como también asumir los daños que se presenten en desarrollo del objeto contratado cuando se deriven de la negligencia o errores propios.
12. Brindar servicio técnico con presencia del personal técnico calificado en el sitio donde se encuentren los bienes en un tiempo no mayor a 2 horas y garantizar la puesta en marcha del equipo.
13. Elaborar el reporte técnico de cada uno de los equipos a los que se les realiza mantenimiento preventivo y correctivo, el cual debe estar diligenciado en letra clara legible en todos sus campos. Éste reporte debe llevar número de cédula, nombre y firma del funcionario quien recibe a satisfacción el equipo.
14. Realizar capacitación al personal técnico y asistencial en el manejo, uso, cuidado, limpieza y desinfección de los equipos del área por necesidades del servicio.
15. Asumir los gastos de la adquisición de materiales, equipos, herramientas, transporte, personal y/o cualquier otro necesario para el desarrollo del objeto del contrato.
16. Realizar la hoja de vida de los equipos que ingresen a cada unidad en el formato establecido por la subred Norte.
17. Entregar los siguientes documentos: Registro INVIMA, registro de impostación si aplica, certificado de fábrica en caso de no requerirse calibración del equipo.
18. Las demás obligaciones que se generan de acuerdo a la naturaleza del contrato

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION DEL CONTRATO (en días o meses)

Dos (2) Meses

CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA

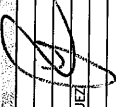
1. Cuando las condiciones técnicas, económicas, financieras y legales de la propuesta no lo permita. 2. Cuando se demuestre la participación de un oferente en varias propuestas. 3. Cuando se solicite alguna aclaración y no sea enviado en dicho termino. 4. Cuando la propuesta sea presentado en lugar o fechas diferente al cronograma. 5. Cuando el oferente presente información inexacta o no corresponda a la verdad. 6. Cuando existan motivos que impidan la escogencia objetiva de la oferta y proponente.

Firmas	Nombre y Firma del solicitante:	YANETH SOFIA RODRIGUEZ LEGUIZAMÓN	
	Firma del Director de la Oficina de Contratación :	ALVARO DE JESUS GALVIS	
	Nombre y Firma VoBo. Subgerente Corporativo y/o de Servicios de Salud:	ALVARO DE JESUS GALVIS	
	Nombre y Firma Gerente:	YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ	

Observaciones:

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	ANÁLISIS DE RIESGOS		CÓDIGO : AP-CT-F-02-04
			VERSIÓN : 4
			PÁGINA : 1 DE 1
			FECHA : 12/08/2018
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA						IMPACTO						ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO				
		4		3		2		1		4		3						2		1	
		ALTA	MEDIA	ALTA	MEDIA	ALTA	MEDIA	ALTA	MEDIA	ALTA	MEDIA	ALTA	MEDIA					ALTA	MEDIA	BAJA	BAJA
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escala solo una)						Casilla de selección (Escala solo una)						Generación automática	Generación automática	Generación automática					
OPERACIONAL:	En caso de no suscribirse el contrato se puede generar suspensión del servicio			3							4				ALTO - MITIGARLO	TRATANTE Y CONTRA	Asegurar la disponibilidad de equipos de apoyo diagnóstico en cada una de las unidades				
REGULATORIO:	Incumplimiento en los requerimiento de dotación resolución 2003 de 2014			3							4				ALTO - MITIGARLO	CONTRATANTE Y CONTRATISTA	Dar cumplimiento a la normatividad vigente relacionada con equipo biomédico				
OPERACIONAL:	Demora en la prestación de los servicios por falta de disponibilidad de los equipos				2						4			6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Asegurar la disponibilidad de equipos de apoyo diagnóstico en cada una de las unidades				
														0							
														0							

ELABORADO POR	
Firma:	
Nombre:	YANETH SORIA RODRIGUEZ
Correo Electrónico:	diradministrativo@subrednorte.gov.co
Cargo:	Directora Administrativa
Fecha Elaboración d/m/a	31/08/2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Septiembre 24 De 2018

CDP. No. 1993

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 231201010000000000000001

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 3120101

NOMBRE RUBRO.....: ARRENDAMIENTOS

SALDO DE DISPONIBILIDADES : .00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 586,913,130.00

SALDO DE APROPIACION : 586,913,130.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA RODRIGUEZ YIDNEY ISABEL ,

EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,

PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

ALQUILER EQ SERVICIO DE IMAGENES DX DE LA SUBRED N
ORTE

POR UN VALOR INICIAL DE : 235,000,000.00

CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

PARA UN VALOR ACTUAL DE : 235,000,000.00

DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS CON 00/100 M/CTE

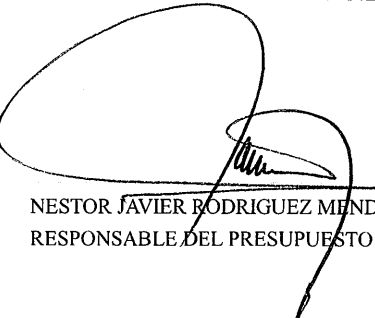
SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE

DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: .00

LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.

DISPONIBILIDAD NETA : 351,913,130.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (90) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.


NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR		CÓDIGO : AP-CT-F-04-03	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSION : 3	
			PÁGINA : 1 DE 1	
		INVITACIÓN A COTIZAR No. <u>155-2018</u>		FECHA : 11/10/2017

OBJETO A CONTRATAR	SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE LOS EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA SUBRED NORTE, EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2003-2014, Y LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS OFERTADOS
---------------------------	--

ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO				
Item	Nombre / Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Especificación Técnica
1	DIGITALIZADOR DE IMÁGENES	4	Unidad	Equipo para digitalización y procesamiento de imágenes con los cassette: Cassette 14x17- 3 unidades Cassette 10x12- 2 unidades Cassette 8x10- 2 unidades
2	ECÓGRAFO FIJO	4	Unidad	Equipos para toma de exámenes para ecografía general y doppler con transductor: convexo, endocavitario y lineal, Sistema de seguridad para cada uno de los transductores. Modos: b, m, doppler (modo m, bidimensional, color, pulsado, espectral). Pantalla LCD de mínimo 17", Teclado alfanumérico con iluminación. con carro que incluya: gabinetes, porta transductores y porta gel.
3	EQUIPO DE RAYOS X CONVECCIONAL	3	Unidad	Equipos de rayos X Generador de alta frecuencia y potencia 40KW o mayor, controlado por microprocesador Rango de tensión de 40-125 kv o mayor en incremento de 1kva. TUBO: capacidad de almacenamiento de calor del ánodo de 140KHU mínimo dos puntos focales Menor o igual a 0.6mm y menor o igual a 1.2 mm, sistema de centralizado de laser y ajuste de luz. Soporte de tubo de piso en carril, rango de rotación del tubo ±180°, bloqueo: freno electromagnético, con movimiento vertical y horizontal. Mesa de paciente: Capacidad carga hasta 250 kg, Tablero flotante de desplazamiento longitudinal y transversal con medición AEC. Soporte de pared manejo manual, rango de movimiento Min. 420mm- Max. 1.730mm desde el suelo aproximadamente. Equipo para aplicaciones que incluyen exámenes de tórax, abdomen y extremidades. Cada equipo debe contar con ROBOT DICOM Que permita automatizar el quemado de Cds o DvDs de imágenes diagnosticas
4	RAYOS X PORTÁTIL	4	Unidad	Equipo portátil para la toma de imágenes basicas, Generador de alta frecuencia y potencia 40KW o mayor, tiempos de exposición son cortos y minimizan los artefactos de movimiento, Capacidad termica monobloque de 50 KHU o superior con con medición AEC, DAP. Sistema de ruedas con gamo antiestatica, sistema de frenos , rotacion de la horquilla de soporte monobloque ± 180°, rotacion del monobloque en la horquilla 0°±90°. Gancho para delantal, soporte para chasis

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR		CÓDIGO : AP-CT-F-04-03
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSION : 3
		INVITACIÓN A COTIZAR No. 155-2018	PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 11/10/2017

OBJETO A CONTRATAR		SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE LOS EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA SUBRED NORTE, EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2003-2014, Y LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS OFERTADOS		
5	TOMÓGRAFO AXIAL COMPUTARIZADO	2	Unidad	Equipo para la adquisición de estudios simples y contrastados, mínimo de 16 cortes con reconstrucción multiplanar y en 3D. Unidad de detectores de estado sólido capaz de realizar mínimo 16 cortes por rotación, generador de rayos x hasta 50KW o superior, mesa para pacientes anclada y con movimiento automatizado que soporte hasta 250kg, Computador con monitor color LCD de mínimo 20", teclado, mouse y consola con disco duro de 500GB y RAM de 16GB o superior, Caja de control con DVD-RAM. Software de exploración helicoidal multicorte con reconstrucción de alta velocidad que permita realizar estudios dinámicos y funcionales (incluyendo angiografía y estudios con medio de contraste), modulación y control de la dosis entregada. Software de procesamiento para reconstrucciones curvas, multiplanares, en 3D y con volúmenes. Software DICOM que incluya DICOM Basic, Storage kit, Print kit, Modality Worklist en SCU y SCP.
6	ARCO EN C ARCO EN C ARCO EN C	2	Unidad	Sistema de Arco en C móvil de alta frecuencia, conformado por brazo en c, con intensificador de imagen de dos pantallas grado medico mínimo 12" y cámara CCD, Deberá permitir hacer fluoroscopia y radiografía, para aplicaciones en procedimientos quirúrgicos generales, incluyendo: ortopedia, traumatología. Generador tipo inversor de alta frecuencia mínimo de 3.2 KW, control de brillo automatico, rango de KV: 10-110KV segun la capacidad del generador, tubo: tamaño focal 0.5/1.5mm, capacidad de calentamiento del anodo 50kHU, anodo fijo, con sistema de gestion de imagenes, caara de alta resoluicon CCD.
7	PACS- RIS	1	Unidad	Sistema de información para almacenamiento de archivos DICOM, software e interface que permita el registro, almacenamiento, procesamiento enlace y asociación entre el sistema HIS y PACS, así como también garantizar la consulta y visualización local y remota de la información entre los sistemas.
NOTA EL OFERENTE DEBE COTIZAR EL 100% DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS				
CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN				
PUBLICACIÓN Y APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN		LUNES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018		
CIERRE PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS		JUEVES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HORA DE CIERRE: 11:00 A.M. LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN LA CALLE 66 No. 15 - 41 PISO 1 OFICINA DE CORRESPONDENCIA, EN UN (1) ORIGINAL, Y UNA (2) EN MEDIO MAGNÉTICO.		
EVALUACIÓN CRITERIOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS		ENTRE EL JUEVES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y LUNES 1 DE OCTUBRE DE 2018		
PUBLICACIÓN RESULTADOS EVALUACIONES		LUNES 1 DE OCTUBRE DE 2018		
FECHA REMISIÓN COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS		DENTRO DE LOS (3) TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES		

 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO : AP-CT-F-04-03 VERSION : 3 PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 11/10/2017
	INVITACIÓN A COTIZAR No. <u>155-2018</u>	
OBJETO A CONTRATAR	SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE LOS EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA SUBRED NORTE, EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2003-2014, Y LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS OFERTADOS JURÍDICOS: 1. A) ROTULACIÓN DE LOS SOBRES DE PRESENTACIÓN (MODELO ANEXO NO. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED) B) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No 2 ENTREGADO POR LA SUBRED) C) CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES ANEXO No 3 ENTREGADO POR LA SUBRED) 2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO NO. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED) 3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL 4 REGISTRO ÚNICO DE PROponentes ACTUAIZADO A 2018 Y CON CIERRE DE ESTADOS FINANCUEROS A 31 DE DICIEMBRE 2017 (EXPEDICIÓN NO MAYOR A NOVENTA (90) DÍAS) 5 FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT 6 FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT 7 FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL 8 CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN 9 CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 10 CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL 11 CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL 12 LIBRETA MILITAR 13 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA 14 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA 15 DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA 16 CERTIFICACIÓN BANCARIA FINANCIEROS: 1. BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEBIDAMENTE FIRMADOS Y APROBADOS CON FECHA DE CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017. 2. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO Y /O REVISOR FISCAL QUE FIRMAN EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS APORTADO. TÉCNICOS: 1. CARTA DE COMPROMISO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN SEGÚN DECRETO 4725 de 2005 (comprometerse punto a punto a la entrega de la siguiente documentación una vez adjudicado): - Ficha técnica, en medio físico y digital donde se especifique las características técnicas del equipo. Manual de Operación, idioma castellano, en medio físico y digital con instrucciones de manejo y cuidados a tener en cuenta para el adecuado funcionamiento y conservación del equipo. - Manual de Servicio Técnico, en castellano, en medio físico y digital con información detallada de: Diagrama de bloques, esquemas de circuitos electrónicos básico, esquemas de partes mecánicas, funcionamiento y calibración, etc. Incluyendo un listado y catálogo de piezas, repuestos y accesorios debidamente identificados con códigos del fabricante y catálogos ilustrativos. Planos y procedimientos de montaje e instalación - Guía de limpieza y desinfección del equipo - Guía de mantenimiento - Guía rápida de funcionamiento laminada e instalada en el nuevo equipo en un lugar visible - Los manuales y las guías deberán ser originales del fabricante en idioma castellano. Los manuales no deberán tener marca, anotación o sello que dificulte su lectura. Cuando no sea posible la presentación de alguna información (diagramas, planos, procedimientos, programas, etc.) Las versiones traducidas deben ser entregadas empastados o argollados. - Programa de mantenimiento preventivo, que deberá contener las actividades a realizarse, el cronograma, indicando la periodicidad, y el personal que va a estar a cargo del servicio. Durante la garantía establecida. - Certificado de importación y año de fabricación. 2. Ficha técnica donde se especifique las características técnicas del equipo 3. Certificado (s) del registro INVIMA de los bienes ofrecidos, según los decretos 4725 de 2005, 4957 de 2007. 4. Carta de compromiso de capacitación de uso de los equipos. 5. Carta de garantía de stock de repuestos y accesorios originales. 6. Carta de compromiso para realizar mantenimientos preventivos y calibración de equipos durante el tiempo de garantía 7. Certificación de no alerta sanitaria o suceso de seguridad. 8. Carta de compromiso donde garantice la adecuada instalación y puesta en funcionamiento de los equipos. 9. Documento que acredite que el equipo no tiene mas de 6 años de vida útil 10. Hoja de vida de los equipos objeto de la presenta invitación con trazabilidad desde la puesta en marcha del equipo, reparaciones mantenimiento correctivos, mantenimientos preventivos, hasta la fecha en que ingrese a la unidad de atención, en caso de ser equipo usado 11. Carta de compromiso que garantice que se entregaran los estudios radio físico y control de calidad de cada uno de los equipos que lo requieran	

Documentos soportes que debe
anexar el proponente

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR	CÓDIGO : AP-CT-F-04-03
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	VERSION : 3
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 1

INVITACIÓN A COTIZAR No. **155-2018**

OBJETO A CONTRATAR	SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE LOS EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA SUBRED NORTE, EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2003-2014, Y LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS OFERTADOS
	ECONÓMICOS: PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS A CONTRATAR. EL CUAL DEBE CONTENER LA FORMA DE PAGO A 90 DÍAS. LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Jurídicos	CUMPLE O NO CUMPLE. PRESENTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS SOLICITADOS
Financieros	1. CUMPLE O NO CUMPLE. PRESENTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS SOLICITADOS 2. CUMPLE O NO CUMPLE. PARA QUE LA PROPUESTA SEA ACEPTADA DEBERÁ CUMPLIR CON DOS (2) DE LOS TRES (3) FACTORES EVALUADOS. A) ÍNDICE DE LIQUIDEZ: MAYOR Ó IGUAL A UNO PUNTO CINCO (1,5), CALCULADO ASÍ: $\text{ÍNDICE DE LIQUIDEZ} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$ B) ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: DEBERÁ ACREDITAR UN NIVEL DE ENDEUDAMIENTO, MENOR Ó IGUAL A CERO PUNTO SESENTA (0,60), CALCULADO ASÍ: $\text{ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$ C) CAPITAL DE TRABAJO: DEBERÁ SER MAYOR O IGUAL AL 100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTE PROCESO. ESTE FACTOR SE CALCULARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: $1. \text{CAPITAL DE TRABAJO} = \text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$
Técnicos	CUMPLE O NO CUMPLE. PRESENTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS SOLICITADOS
Económicos	SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS QUE ESTÉN HABILITADAS JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICAMENTE. SE EVALUARÁ QUE LA PROPUESTA ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE CADA UNO DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR Y EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA. LA CUAL DEBE CONTENER LA FORMA DE PAGO A 90 DÍAS. LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA ÉSTA INVITACIÓN. SE ACEPTARÁ LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA INSTITUCIÓN Y QUE CUMPLA CON TODOS LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Criterios de Desempate	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. SE TENDRÁ EN CUENTA EL OFERENTE QUE SOPORTE EL CUMPLIMIENTO A CIRCULAR 22 DE 2018 EMITIDA POR LA ALCALDÍA DE BOGOTÁ 2. LA PROPUESTA QUE MUESTRE EL MEJOR ÍNDICE DE LIQUIDEZ. 3. LA PROPUESTA PRESENTADA PRIMERO EN EL TIEMPO SEGUN EL RADICADO DE CORRESPONDENCIA.
-------------------------------	--

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Valor	DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$235'000.000) M/CTE.	No.	1993
Rubro Presupuestal	ARRENDAMIENTOS	Fecha del CDP	24/09/2018

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Forma de pago	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	Plazo de ejecución	UN (1) MES
----------------------	--	---------------------------	------------

FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR	CÓDIGO : AP-CT-F-04-03
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSION : 3 PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 11/10/2017
INVITACIÓN A COTIZAR No. 155-2018		
OBJETO A CONTRATAR	SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE LOS EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA SUBRED NORTE, EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2003-2014, Y LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS OFERTADOS	
Síto de entrega	EL SERVICIO SE PRESTARÁ PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	
Forma de entrega	LOS SERVICIOS SE PRESTARÁN DE MANERA PRESENCIAL EN LA SUBRED Y EN CONCORDANCIA CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	
Garantías de exigibilidad	A) PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. SU CUANTÍA NO SERÁ INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE Y SU VIGENCIA SERÁ DE TRENTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. A FAVOR DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. NIT. 900.971.006-4	
	B) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.	
	C) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL O SUPERIOR AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.	
	D) DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: EL CONTRATISTA, DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA PARA PRECAVER LOS EVENTOS EN QUE INCURRA EN EL NO PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES RESPECTO DE LOS TRABAJADORES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ DE TRES (3) AÑOS.	
	E) DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA PARA ASEGURAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE EL CONTRATISTA OCASIONE A TERCEROS POR RAZÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.	
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.	
	GENERALES:	
	1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.	
	2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.	
	3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.	
	4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTIA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .	
	5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	
	6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.	

 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR	CÓDIGO : AP-CT-F-04-03 VERSION : 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 11/10/2017

INVITACIÓN A COTIZAR No. **155-2018**

OBJETO A CONTRATAR	SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE LOS EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA SUBRED NORTE, EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2003-2014, Y LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS OFERTADOS
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
	8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS S PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
	9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
	10. LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
	ESPECÍFICAS: 1. Realizar la entrega, instalación, puesta en funcionamiento y prueba de puesta en marcha de los equipos en las Unidades de Servicios de Salud de la subred norte según lo indicado, en presencia del delegado o los delegados por la gerencia de cada sub red y el personal de la Unidad que se designe para ello dentro del plazo contemplado. 2. Presentar los cronogramas de mantenimiento preventivos y calibración por equipo según recomendaciones del fabricante, durante el periodo del contrato. Garantizar por escrito todos los mantenimientos preventivos y calibración de los equipos objeto del presente proceso, junto con los repuestos que sean requeridos para poner los equipos en marcha; durante la vigencia del contrato. 3. Durante el periodo del contrato se debe realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos objeto del presente proceso y actualizaciones de software requeridas, las visitas deben incluir los repuestos que establece el fabricante sin costo adicional para la Subred. 4. Realizar la capacitación de manejo de los equipos al personal asistencial que lo operará, la cual debe comprender cuidado y uso adecuado; dicha capacitación se debe realizar a todos los turnos y en la cantidad requerida por el supervisor de contrato, durante la vigencia del contrato. 5. Los ingenieros o técnicos biomédicos que realicen la instalación, puesta en funcionamiento, mantenimientos preventivos y correctivos durante el periodo de garantía, deben estar debidamente registrados ante el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA según lo estipulado en la Ley 842 de 2003, deben tener registro de INVIMA. 6. Garantizar por escrito y con respaldo de fábrica que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad, en los entes internacionales como los nacionales. 7. El contratista garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para garantizar que no se presenten daños a los bienes de las USS asignadas, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones. Que será a su cargo la ejecución de los trabajos que se originen a causa de sus intervenciones y la entrega de los bienes en el mismo buen estado en que le fueron entregados. 8. El contratista garantizará que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomara las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio y las de otros contratistas, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. 9. Entregar junto con los equipos, los respectivos manuales sobre el cuidado, mantenimiento, planos eléctricos, electrónicos, manual de usuario y manual técnico en idioma español. 10. Cumplir con las fechas establecidas dentro de los cronogramas de mantenimiento preventivo de los equipos del servicio. 11. Brindar garantía de la mano de obra y comprometerse a reparar los daños, por manipulación inadecuada de los equipos durante los mantenimientos o intervenciones por parte del contratista, así como también asumir los daños que se presenten en desarrollo del objeto contratado cuando se deriven de la negligencia o errores propios del contratista o el equipo. 12. Brindar servicio técnico con presencia del personal técnico calificado en el sitio donde se encuentren los bienes en un tiempo no mayor a 2 horas y garantizar la puesta en marcha del equipo.

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR	CÓDIGO : AP-CT-F-04-03
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSION : 3 PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 11/10/2017

INVITACIÓN A COTIZAR No. **155-2018**

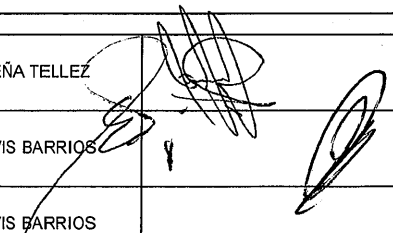
OBJETO A CONTRATAR	SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE LOS EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA SUBRED NORTE, EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2003-2014, Y LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS OFERTADOS 13. Elaborar el reporte técnico de cada uno de los equipos a los que se les realiza mantenimiento preventivo y correctivo, el cual debe estar diligenciado en letra clara legible en todos sus campos. Éste reporte debe llevar número de cédula, nombre y firma del funcionario quien recibe a satisfacción el equipo. 14. Realizar capacitación al personal técnico y asistencial en el manejo, uso, cuidado, limpieza y desinfección de los equipos del área por necesidades del servicio. 15. Asumir los gastos de la adquisición de materiales, equipos, herramientas, transporte, personal y/o cualquier otro necesario para el desarrollo del objeto del contrato. 16. Realizar la hoja de vida de los equipos que ingresen a cada unidad en el formato establecido por la subred Norte. 17. Entregar los siguientes documentos: Registro INVIMA, registro de impostación si aplica, certificado de fábrica en caso de no requerirse calibración del equipo. 18. Las demás obligaciones que se generan de acuerdo a la naturaleza del contrato
---------------------------	---

ACLARACIONES

En caso de aclaraciones	El oferente podrá remitir sus observaciones al siguiente correo: comprasrednorte6@gmail.com , comprasrednorte@gmail.com
--------------------------------	--

ANEXOS	Favor diligenciar los anexos correspondientes ANEXO 1: ROTULACIÓN DE LOS SOBRES DE PRESENTACIÓN ANEXO 2: CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA ANEXO 3: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES ANEXO 4: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
---------------	--

APROBACIÓN

Firmas	Nombre y Firma Responsable Proceso de Compras:	CRISTIAN JULIAN URUEÑA TELLEZ	
	Nombre y Firma Dirección de Contratación:	ALVARO DE JESÚS GALVIS BARRIOS	
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo:	ALVARO DE JESÚS GALVIS BARRIOS	
	Nombre y Firma Gerente:	YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ	

ANEXO No. 01
ROTULACIÓN DE LOS SOBRES DE PRESENTACIÓN

Bogotá (fecha)

SEÑORES

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

DIRECCION DE CONTRATACIÓN - COMPRAS

comprasrednorte@gmail.com

comprasrednorte6@gmail.com

CL 66 No. 15 – 41, Sede Administrativa, piso 1 Correspondencia

Bogotá D.C

REFERENCIA: Propuesta para La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, que se permite invitar a presentar propuestas para la invitación: SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE LOS EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA SUBRED NORTE, EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2003-2014, Y LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS OFERTADOS

ORIGINAL _____ Folios
ANEXOS _____ Folios, MEDIOS MAGNÉTICOS _____

Nombre del Proponente: Nombre de la Persona Natural. Jurídica, Consorcio o Unión Temporal

Representante Legal:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

ANEXO No. 2
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Bogotá (fecha)

SEÑORES

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

DIRECCION DE CONTRATACIÓN - COMPRAS

compras@subrednorte.gov.co

comprasrednorte6@gmail.com

CL 66 No. 15 – 41, Sede Administrativa, piso 1 Correspondencia

Bogotá D.C

REFERENCIA: La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, se permite invitar a presentar propuestas para invitación SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE LOS EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA SUBRED NORTE, EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2003-2014, Y LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS OFERTADOS

El suscrito _____ (Nombre del proponente) actuando en nombre y presentación de (Persona Jurídica y/o Consorcio / Unión Temporal) presento la siguiente propuesta dentro del asunto en referencia y declaro que:

- ✓ Conozco y acepto la invitación a cotizar y/o pliego de condiciones que soportan la presente contratación.
- ✓ Que el valor de la propuesta corresponden a \$ _____
- ✓ Que la presente propuesta y el contrato en caso de ser adjudicado y suscrito comprometo a quien suscribe la presente carta en la calidad con que actúa en ella.
- ✓ Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- ✓ Que ni el suscrito ni la empresa a la que represento nos encontramos incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley.
- ✓ Que me comprometo a suscribir el presente contrato dentro del término establecido.
- ✓ Aceptamos las condiciones de pago a 90 días de acuerdo con lo estipulado en el contrato a suscribir

Nombre del Proponente:

Representante Legal:

Firma del Representante Legal o quien haga sus veces _____

ANEXO NO. 3
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTE PARAFISCALES

Bogotá (fecha)

Yo, _____ Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. _____ expedida en _____, en mi condición de _____ (Revisor Fiscal o Representante Legal, según sea el caso) de la Empresa _____ con NIT No. _____ (en adelante la empresa), en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 1º. De la Ley 828 de 2003, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido a la fecha de la entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y con los aportes correspondientes de los últimos seis (6) meses a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO, con las Empresas Promotoras de Salud (EPS), Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laboral (ARL), Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

FIRMA

Nombre de Quien Firma

Cédula de Ciudadanía No.

En Calidad de

Ciudad y Fecha _____

NOTA: La presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la Empresa o por el Revisor Fiscal, en caso que la empresa tenga ese cargo y este registrado en la Cámara de Comercio. Para las Empresas con menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.

ANEXO 4
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

(Ciudad) (Fecha)

Señores

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Ciudad

Asunto: Presentación de Compromiso Anticorrupción

El suscrito _____, identificado (a) como se indica al pie de mi firma, actuando en nombre y representación de _____, manifiesto la voluntad de apoyar la acción del Estado colombiano y de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., para fortalecer la transparencia en los procesos de selección y la responsabilidad de rendir cuentas, por lo tanto, de manera unilateral en nombre de mi(s) representado(s) suscribo el presente Compromiso Anticorrupción, asumiendo los siguientes compromisos:

1. No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro, trabajador o subcontratista de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., o cualquier otro funcionario del Estado que tenga o haya tenido que ver con el proceso, en relación con su propuesta.
2. No permitir que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral anterior.
3. Impartir instrucciones a todos sus empleados, subcontratistas y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso.
4. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la adjudicación del contrato.

(Firma)

(Nombre Representante Legal)

(No. Identificación representante Legal)

Representante Legal

(Nombre empresa)

(NIT empresa)

(Dirección empresa)

(Teléfono empresa)

(Dirección correo electrónico de la empresa)